

Decreto sobre Ensayos
del Sr. D. Luis para
el Parado publico a ocho
de mayo

y dos años. Se puntaron
de ella los señores Don
y Procurador Sindico
ma, que abaxo se
y congeria las cosas toc
al beneficio comun
lo han de proporcionar
pregados, dexaron que
camarado en las Panexas
bu dho las cien fanegas que se
termino de la Ciu. de Chinchilla
de D. Lopez, respecto de que ha
cho el calculo del peso que bien
que se ha conducido del dho.
de la Cañada de dho termino
se ha encontrado tener de
de las Cienos de feridas ocho
que por esta Paron no
fueron al precio de los b
a que ha conado de long
Devian de mandar y han
mande se padece al precio de
y quatro d. al que se han com
pado al dho. Paro los Panaderos
asimismo acordaron y mande
de las Cienos noventa, y seis fan
de trigo compradas y conducidas
Por de la Cañada que estan en
al precio de treinta y tres d. fanega
de mayo por el Sr. Regidor Fr. de

1968

de las Cienos noventa, y seis fan
de trigo compradas y conducidas
Por de la Cañada que estan en
al precio de treinta y tres d. fanega
de mayo por el Sr. Regidor Fr. de

